



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

102**MADRID NÚMERO 92**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de juicio verbal número 82 de 2012, sobre otras materias, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 20 de septiembre de 2012.—Vistos por la ilustrísima señora doña María del Mar Ilundain Minondo, magistrada-juez de primera instancia del número 92 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal número 82 de 2012, seguidos ante este Juzgado.

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda formulada por la comunidad de propietarios de la calle Mesón de Paredes, número 21, de Madrid, condeno a don Zakarías Mechmacha al pago de la cantidad de 5.878,42 euros, con los intereses legales desde la presentación de la demanda, así como al pago de las costas.

Así por este mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Notifíquese esta sentencia conforme a la Ley.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación que se interpondrá en plazo de veinte días desde su notificación, previa constitución de depósito de 50 euros en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Zakarías Mechmacha se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Madrid, a 8 de mayo de 2013.—El secretario (firmado).

(02/4.946/13)

